Te ayudamos Ahorrar

Bases legales del concurso “Que le pides a tus ventanas”

Identificación de la empresa organizadora

La empresa Comercial Felman, S.L con domicilio fiscal en Avda. Blasco Ibañez, 9 46132 Almassera (Valencia) y con CIF B46087540 ha organizado esta campaña titulada ¨**Que le pides a tus ventanas**¨.

Fechas de comienzo y finalización del concurso y ámbito geográfico

La fecha de inicio del concurso será 25 de Mayo 2020 y finalizará el día **30 de septiembre de 2020, ampliándose el plazo original establecido inicialmente hasta el 20 de julio** . Se podrá participar y/o votar sólo en ese período de tiempo.

La campaña está dirigida a los usuarios de España, en concreto a la Comunidad Valenciana, aprovechando el Plan Renove de Ventanas que se ha iniciado en el mismo periodo. Comercial Felman, S.L se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso en caso de fuerza mayor, así como la facultad de interpretar los presentes términos y condiciones legales.

Reglas y condiciones para participar

Podrán participar en el concurso aquellas personas físicas mayores de 18 años con residencia en la Comunidad Valenciana, que realizan el cambio de sus ventanas con los vidrios que se patrocinan en este concurso que son dos tipos: **Guardian Sun y Climaguard**.

Para participar deberán:

Cambiar los modelos de ventanas de su casa donde intervengan los productos que se promocionan, mediante un código que ira en unas

pegatinas en el vidrio y que el usuario despegara y así mismo pegara en un documento imprimible, este documento será imprescindible aportarlo a la

hora de recoger el premio, ya que es el único justificante del cambio producido en las ventanas.

Estos datos se recogerán en una web: https://felman.es/registra-tu-ventana/ donde el comprador de las ventanas introducirá su correo electrónico, número de teléfono y los códigos de tantas ventanas como haya cambiado. Este registro es el que se aportara para realizar el sorteo.

Comercial Felman, S.L se reserva el derecho a efectuar cambios en la campaña durante su desarrollo, si se produjera alguna causa que impida llevarla a buen término o con el fin de mejorar su avance.

Selección del ganador y modalidad de sorteo

El sorteo se realizará con unos días posterioridad (se comunicarán los plazos debidamente) a **el día 30 de septiembre de 2020 ante notario: José María Cid Fernández,** que certificará que la selección ha sido aleatoria.

Serán 3 números más 3 de reserva, los números premiados asociados a los datos introducidos en la web.

Comercial Felman, S.L queda eximida de cualquier responsabilidad en caso de existir algún error en los datos facilitados por los ganadores / suplentes que impida su identificación.

Valor y naturaleza del premio ofrecido

El premio consta de tres cupones canjeables por 500 euros cada uno, para cada uno de los números premiados, solo se aportara un cupón por numero premiado asociado a un comprador, en el caso que dos números coincidieras con el mismo comprador esta pasaría a los números de reserva.

Comercial Felman, S.l no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a la recepción del premio. Este será entregado en persona al premiado.

Protección de datos de carácter personal

Los datos suministrados por los participantes serán tratados confidencialmente y recopilados en un fichero automatizado de datos de carácter personal, siendo la empresa Comercial Felman, S.L titular y responsable de dicho fichero, con el objetivo de Comunicarles que han resultado ganadores del concurso.

Comercial Felman, S.L garantiza el cumplimiento íntegro de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal en el tratamiento de los datos personales recogidos en el concurso ¨Que le pides a tus ventanas¨, en especial en lo que se refiere a la atención del ejercicio de los derechos de información, acceso, rectificación, oposición y cancelación de datos personales de los concursantes.

Penalizaciones en caso de uso fraudulento

Entenderemos como fraude el uso de plataformas o aplicaciones independientes para conseguir pegatinas o más participaciones en el concurso, al igual que comportamientos que detectemos como aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas prácticas supondrá **la descalificación del concurso / la anulación de los votos o participaciones** que consideremos que han llegado a través de vías no permitidas en la campaña.

Comercial Felman, S.L se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado como manipulación o falsificación del concurso.

Comercial Felman, S.L queda eximida de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de la aplicación mediante la que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a la misma y al acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

Este concurso no está vinculado a ninguna plataforma o red social

(***Facebook / Twitter / Instagram***) no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella.

El participante está proporcionando su información y datos a Comercial Felman, S.L y no a **(*Facebook / Twitter / Instagram***).

Aceptación de las Bases Legales

La participación en el concurso implica la aceptación de los presentes términos y condiciones legales. Cualquier manifestación de no aceptación de la totalidad o parte de las bases legales implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de ello, Comercial Felman, S.L quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con este participante.